

República de
Colombia



Secretaría de
Educación
Subsecretaría de Cobertura

COMUNICADO No 003

PARA: 61 entidades territoriales no certificados en educación del Departamento de Nariño

ASUNTO: Solicitud de soporte de la transferencia de recursos SGP-PAE.

La Secretaría de Educación Departamental, SED Nariño, **COMUNICA y REQUIERE** a las 61 entidades territoriales no certificadas en educación del Departamento de Nariño, que en el término de tres (3) días siguientes al presente comunicado se envíe a la Cra. 42B No 18A - 85 Barrio Pandiaco Pasto Nariño y a la dirección electrónica estrategiapae@narino.gov.co la Resolución mediante la cual realizó la transferencia del 80% de recursos SGP-PAE vigencia 2018 a favor del Departamento de Nariño y el soporte del giro realizado, para la cofinanciación del programa de alimentación escolar, en virtud de la Circular 084 del 2018 expedida por la SED-Nariño.

Dado en San Juan de Pasto a los 18 días del mes de febrero del 2019.

DORIS MEJIA BENAVIDES
SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL

Revisó. **STEPHANIE SANTACRUZ ORTIZ**
Subsecretaría de Planeación y Cobertura.

Proyecto: **Camila Zambrano M**
Abogada Contratista Equipo PAE.

Nuestra Misión: Garantizar el derecho fundamental a la educación pública, a través de procesos administrativos, financieros, culturales y pedagógicos que permitan mejorar la cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa en Nariño.
Nuestra Visión: Ser reconocida como una entidad líder a nivel nacional en cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa.

SEDE ADMINISTRATIVA

NUEVO GOBIERNO

